

Adelante,

PERIODICO DE CIENCIAS, ARTES É INTERESES MATERIALES.

Sale todos los Jueves y Domingos.

Precio de suscripcion.—En Salamanca, 5 reales al mes, 14 trimestre.—Fuera, 17 reales trimestre. || Anuncios.—Gratis á los suscritores.—Un real á los no suscritos, no pasando de 20 líneas.

LA SIGNIFICACION DE NUESTRO PERIODICO.

ARTÍCULO 3.º Y ÚLTIMO.

Cuando cumpliendo una nacion el destino que la Providencia le encomienda, escribe en el gran libro de la historia una evolucion social á la luz de una nueva idea, todos y cada uno de sus hombres, todos y cada uno de sus municipios se sienten poseidos del mismo pensamiento, y arrastrados— aunque por distintas vias —al término de la comun aspiracion por un secreto impulso. Pero mientras la ciencia ha sido limitada en su estension indefinible de suyo, mientras el espíritu forcejeaba en vano por romper el círculo de hierro que lo comprimía reduciéndolo al siempre estrecho límite de la *casta* filosófica, era lógico que una nacion encabezara cada época de la civilizacion, que una Escuela fuera el foco del saber, y un hombre la síntesis, la personificacion de la idea de un siglo. España iba al frente de los pueblos cultos en la época del espiritualismo, Salamanca era la antorcha que con su luz alumbraba el camino de la peregrinacion de España por la region del progreso, y Cisneros era la gran figura de aquellos tiempos, Cisneros que casi tocó—para descorrerlo— con su brazo de gigante el velo del santuario en que el porvenir ocultaba la *idea* de nuestro siglo.

A par que el feudalismo, implantado en nuestro suelo por D. Sancho de Navarra, tomaba cuerpo despues de hacer patente la lógica de su existencia, y conquistar su carta de naturaleza en la célebre batalla de las Navas de Tolosa, las ciencias sustrayéndose á la autoridad monacal, iban saliendo con tímido paso de los Monasterios á sentarse en las Escuelas. Principió la nueva era con el estudio del hombre moral, y una idea rosada y consoladora como el albor de la mañana se dibujó en el horizonte del tiempo, la idea del *Derecho*. Entonces nació la Universidad de Salamanca fundada por Alonso IX de Leon, como para ser la encarnacion viva de aquella idea que se cernia ya en los aires como un Angel de luz. Entonces nació la Universidad de Salamanca, y nació inspirando á D. Alfonso el Sábio la fórmula de la última evolucion del pensamiento, Las Partidas y las Tablas Alfonsinas. ¡Magnífico arranque digno de un ser en la plenitud de su vida, no en la pequeñez de su infancia!

Desde entonces obtuvo celebridad Europea la Escuela de Salamanca, la Universidad que mereció de la Real munificencia la ins-

titucion de su Biblioteca, y del Pontificado, que aun se creia el representante de la civilizacion, ser declarada al medio siglo de su existencia uno de los cuatro estudios generales del orbe; la Universidad que Reyes y Pontífices halagaron á porfia dándole rentas y estatutos, enviando á ella legados y visitantes, concediendo á maestros y escolares asombrosos privilegios, y mendigando en cambio dictámenes y deseados juramentos de obediencia y fidelidad; que debió al Concilio XIII de Lion mencion honorífica, y al XV de Viena ser llamada el segundo estudio de la cristiandad, y mantuvo para Castilla en los de Constanza y Basilea la supremacia que le disputaban los legados de Borgoña é Inglaterra, y asombró con lo vasto y profundo de su saber al gran Concilio de Trento, que nada osaba resolver sin el parecer de sus Teólogos; que fué consultada en el gran cisma de Occidente, en las doctrinas de Pedro de Osma, en la disolucion del matrimonio de Enrique VIII con Catalina de Aragon, y en la censura de las proposiciones de Bayo; que estableció la primera cátedra de Medicina, y dió á luz la primera gramática de lengua vulgar que han visto las naciones modernas; que absorvia la juventud estudiosa de España, Portugal, Cerdeña, Alemania, los hijos de todas las familias ilustres españolas y extranjeras, que solicitaban codiciosos acercarse al centro de la ciencia del mundo como los nobles Irlandeses; que envió sus sabios á enseñar en Paris, en Bolonia, en Coimbra, y á visitar á Orford y Cambridge; que alentó y apremió el espíritu del gran Colon desmayado á vista de la ignorancia de las cortes Europeas; que dió al mundo teólogos como Soto, políticos como Cisneros, capitanes como Cortés, literatos como Cervantes, poetas como Fr. Luis de Leon, historiadores como Mendoza, le-gistas como Covarrubias, gramáticos como Nebrija, músicos como Doyagüe, y tantos y tantos genios que llevaron de frente todos los ramos del humano saber, y que esplican lo asombroso del número de volúmenes de nuestra Biblioteca, y de las imprentas y librerías que hizieron de Salamanca uno de los centros mas activos del comercio literario del mundo en aquel tiempo.

Pueblo de estudiantes y cenobitas, emblema sintético de la ciencia y la religion, de la filosofía y de la autoridad, fórmula real, práctica de la *idea* de aquella época, Salamanca era en los siglos XV y XVI, la lumbrera de la ciencia, cuyos resplandores iban á estrellarse en los confines del mundo. Y cuando la humana sabiduría impelida por el brazo

de Dios se lanzó en opuesto rumbo por el camino de la reaccion, el abandonado astro siguió brillando, aunque en continua y creciente decadencia como el sol de la tarde.

La causa de Salamanca ha sido la causa de la Monarquía Española. Idénticos acontecimientos forman su gloria y su grandeza, iguales decepciones fueron la causa y el principio de su caída. Hay una diferencia Salamanca con su saber y sus hombres levantó á España, España con sus desaciertos y sus desastres hundió á Salamanca. En el apogeo de su poder, corrió la señora de ambos mundos en pos de mayor gloria, y desoyendo la voz de la ciencia, la buscó por el camino de su perdicion. Hizo enmudecer nuestras imprentas para oír no mas el martilleo de las fabricas de Toledo, hizo aplastar todas las plumas para sustituirlas con espadas y mosquetes, sucedió á la dulzura de los sabios la rudeza de los capitanes, y á las numerosas turbas de estudiantes los tercios de Flandes y los ejércitos de Nápoles, gloriosos sí, pero de funestas consecuencias para su patria, por lo extraño del interés y lo absurdo de la causa que defendian. Cuando el pueblo que un dia fué como el cuerpo del pensamiento humano, luchara contra la marcha de la humanidad por el derrotero de la civilizacion, habia de principiarse por apagar sus propias lumbreras, y sumirse en las tinieblas del oscurantismo y de la muerte.

Felipe V, Fernando VI y Carlos III permitieron á nuestra escuela respirar, y entonces se reglamentó á sí misma, y creó aquel ilustre colegio de filosofía célebre— dice un historiador—por las persecuciones del fanatismo y la ignorancia, y fué consultada por Benedicto XIII y resolvió las dudas de los católicos de Irlanda sobre los límites respectivos de las dos autoridades espiritual y temporal, y auxilió poderosamente á Clemente XIV en la espulsion de los Jesuitas, y se notó en ella una tendencia visible á incorporarse al pensamiento del siglo, y tuvo la gloria de iniciar la fecunda idea que ha resucitado á España.

Este gran paso le acarrecó dos consecuencias á cual mas funestas. Así como en la época del espiritualismo, el espíritu metafísico, abstracto, silogístico de su criterio recogia las luces del saber en el recinto de las escuelas, lejos de lo empírico, de la materia, y las ciencias se solazaban ocultas en la orilla de un rio que bañara el muro de llamada ciudad; así en nuestro siglo, época de las síntesis y las armonías, de la fusion de las ciencias y las artes, la inteligencia crece y se desarrolla allí donde hay movimiento,

¿Dónde está la animación de las industrias y el bullicio de la vida. ¿Cómo había de ser Salamanca un gran centro literario en la era por ella inaugurada, si no tenía vitalidad propia, si no contaba en su seno otros elementos que sus monges inútiles ya y sus estudiantes que mandaba escuadrados contra el usurpador en defensa de la patria? Además de eso, las conquistas de la inteligencia fueron el objeto de las disputas de los bandos políticos, que ¡menguados! presumieron atar al carro de su ruin ambición la magestad de la ciencia. Por eso nuestra Escuela sufrió persecuciones sin cuento en todas las revueltas políticas que agitaron el país en el primer tercio del siglo, vió cerradas sus aulas, vió tiránicas purificaciones en maestros y discípulos hasta escitar el recelo y el temor en los padres de familia por la suerte de sus hijos, vió secuestradas sus rentas, vió amenazada de muerte por el solo crimen de la precocidad de su saber, y la energía de su patriotismo... ¡Esa fué la gratitud de España para la cuna de las ideas salvadoras, que habian de elevarla al estado de prosperidad y pujanza en que hoy se reconoce!...

Si apesar de todo no ha sucumbido Salamanca al furor enconado de tan acerbos y brutales persecuciones, es que Dios quiso conservar su espíritu para darle nueva misión en nuestro siglo, porque los seres morales como los seres de la naturaleza no aparecen en las regiones de la existencia sin un principio de que emanar, una ley que cumplir, y una necesidad que satisfacer. Y como el hombre tiene un alma que preside misteriosamente la vida del cuerpo, así cada colectividad tiene su espíritu que preside y dirige el desarrollo de su vitalidad, y la suerte de su existencia. El espíritu de Salamanca ha sido y es hoy su Universidad, y Dios ha querido conservar ese espíritu, para que su voz despierte á nuestra provincia del divino sueño en que yace sumida, la conduzca por el camino de su porvenir, sea como el centinela avanzado de sus intereses, labre su prosperidad, y á su vez en esa misma prosperidad de la provincia base los cimientos sobre que ha de reconstruir su antigua grandeza. A la Universidad toca ir delante, a la provincia seguir los pasos y apoyar los esfuerzos de la Universidad. Esta ha principiado su obra; hechos recientes lo acreditan sobrado claro. Nosotros ciframos nuestro orgullo en ser el eco de su voz, que llama á la provincia para mostrarle con el dedo su porvenir, y no cesar un solo momento de gritarle ¡ADELANTE!

ADELANTE, sí, adelante Salamanca! Tu porvenir es brillante como tu pasado. Sentada en la linde de dos pueblos gemelos, que nacieron para ser uno solo, tu puedes ser la cadena de oro que ligue esas dos ramas del grandioso árbol ibérico, tu puedes ser como el ósculo de paz y de armonia de esos enemistados hermanos, como la matrona cariñosa que reuna en su tierno regazo las manos de los dos para eterna concordia.

ADELANTE Salamanca! tu porvenir es claro como la luz del mediodia. Fomentando la industria que tanto honrarán tus ingenios de la Capital, Bejar, Vitigudino, Candelario etc., protegiendo y desarrollando el cultivo de tu suelo que tan fértil hizo naturaleza, facilitando con rápidas y seguras comunicaciones

á Galicia el pan de Extremadura, á Extremadura los frutos de Castilla, á tus pueblos el impulso de la capital, á la capital la vida y la sustancia de tus pueblos, vida que haga de Salamanca el centro del movimiento, no solo de estos, si que tambien de las provincias vecinas, vida que tenga fácil y espedita respiración por la Fregeneda, para que el aliento de tu genio pueda espaciarse libre por la inmensidad del mar; pronto, muy pronto sacudirás el mortal marasmo que hoy trabaja tu bienestar, y te levantarás del frío abatimiento que hoy oscurece el brillo de tu nombre, y serás á par de la Atenas Española, la Sevilla Castellana.

ELABIO DELGADO MERCHANT.

USURA.

(Continuacion.)

Habiendo confundido desde el principio, como hemos espuesto en nuestros números anteriores, la idea de la usura que relativamente violara la caridad y la justicia, con la de la usura en general segun su naturaleza y esencia verdaderas, cayeron los defensores de una y otra doctrina en los errores en que suelen incurrir los partidarios de los extremos. Los rigoristas por una parte no omitieron medio alguno para establecer la suya como la única digna del hombre que no quiera abjurar la razon y renegar de la religion: buscaron razones y hallaron mil malas, porque en el sentido que ellos las querian aplicar, era imposible que encontrasen una buena: por otra, sus impugnadores, tan allá quisieron ir, que se precipitaron en los errores contrarios, quizá mas funestos que los primeros.

Uaos y otros, si bien estos no tanto como aquellos, pretenden apoyar su doctrina en la sagrada Escritura, y aunque no es el mas apropiado este lugar para hacer comentarios acerca de ella, como no es posible pasarla por alto en la cuestion que nos hemos propuesto examinar, en cuanto lo permitan nuestras circunstancias veremos los fundamentos de cada uno y podremos apreciarlos en lo que valgan.

Dicen los primeros que tanto en el antiguo como en el nuevo testamento está espresamente prohibido todo interés sobre el capital; pues se lee en el Exodo (XXII, 25) que dijo Dios al pueblo judío: «Si dieres dinero prestado á mi pueblo pobre que vive contigo, no le apures como un recaudador, ni le oprimirás con usuras.» Claro está dicen que aquí está prohibida la usura por derecho divino.

Pues aun está mas terminante, continúan, el nuevo testamento, y allí no se hace mención de pobre ni de rico, sino que absolutamente se prohíbe sin restriccion alguna. Véase sino (S. Lucas VI, 35.) «Dad prestado, sin esperar nada de ello.» Ni poco ni mucho, ni á pobre ni á rico permite exigir mas de lo prestado; son terminantes las palabras: «*nihil inde sperantes;*» por lo mismo todo lo que se lleva mas del capital es una violacion del derecho divino, de la justicia.

Los Economistas admiten como ellos los testos, solo que sacan consecuencias dia-

metralmente opuestas; no se han conformado con que allí se diga esto ó lo otro; han querido saber como, cuando y porque se dijo.

En cuanto al antiguo testamento, es cierto, continúan, que allí hay una prohibicion, pero es solo para con los pobres judíos; acerca de los demas ni una palabra sola hay que indique tal prohibicion; lo cual supone que solo á aquellos se estendia y no a los demas: con una circunstancia, añaden, que prueba mas y mas nuestra opinion. A ciencia y paciencia del mismo Dios se estaba usando el préstamo á interés entre los Hebreos ricos y estrangeros. Mas: hay muchos pasages que indican lo tenia por lícito. Véase sino el Deuteronomio en que Dios mismo dice á su pueblo. «Darás á usura á muchas naciones, pero tu no tomarás á usura de ninguna.» «No darás á tu hermano pobre á usura, sino al estrangero.» Y en el Eclesiastés: «No des á usura al que es mas poderoso que tu; y si lo dieres, tenlo por perdido.»

Estas y otras muchas cosas prueban, que en lugar de ser una regla general el testo donde se prohíbe, es mas bien una escepcion, que confirma lo contrario, y que lo supone lícito, una vez salvada aquella.

Y en esta parte estamos conformes con ellos. Quien aconseja del modo que acabamos de ver, que les anuncia como una cosa fausta que darán á usura y no recibirán de nadie; que cuando den así, no lo hagan con sus hermanos, sino con los estranos; que les enseña precauciones para que cuando den, no pierdan intereses y capital, es claro que supone la lícitud del acto: de otro modo no se puede concebir la manera de hablar Dios; ni se hubiera espresado seguramente como lo hizo; hubiera dicho, no que se abstubieran de dar á usura á su hermano pobre, dejándoles en libertad de poder dar á los estrangeros; sino, no deis á nadie de ese modo porque es un crimen: no les hubiera aconsejado no prestar á interés al rico, motivando su razon en el peligro de perder capital é intereses, sino en la malicia y fealdad de la accion.

No creemos de este lugar recordar las cosas no justas que algunos escritores han creído ver en la ley del Deuteronomio: tenaces en no admitir la lícitud de ninguna clase de intereses sobre el capital, y no pudiendo conciliar la prohibicion de derecho natural con la permission que Dios daba á los Hebreos de ejercer tal cosa con sus hermanos ricos, y los estrangeros, no vieron en ello sino una ley de tolerancia, concedida por Dios en castigo de algunas naciones enemigas; que dueño Dios de todas las cosas quiso enriquecer á su pueblo á costa de las otras naciones por ese medio.

Olvidan que sostienen su prohibicion por derecho natural; y que en este ni aun Dios puede dispensar; que las cosas prohibidas en él, lo están porque son malas; no son malas porque estén prohibidas; que Dios no necesita valerse, ni lo hace nunca de esos medios que desdecirían de su sabiduria y bondad. — ¿Qué hubiera dicho un gentil que conociendo todo lo malo de la usura hubiera visto que el Dios que se apellidaba el *Justo*, sancionaba ó al menos cooperaba con unos pocos, como eran los hebreos, á la infraccion del derecho natural en obsequio de estos, cuidándose bien poco del resto de la humanidad y de los derechos que á esta

podieran justamente haber respecto de sus cosas? Dejo á su consideracion las consecuencias que de ello pudieran surgir.

Sacan por consecuencia los partidarios de la usura, que la predicha divina ley no solo no la prohíbe en general sino que la supone como universalmente recibida y licita; siempre que no fuera fraudulenta y exorbitante.

El pasage del nuevo testamento, continúan estos, no tiene ni puede admitir el sentido que se pretende darle. Para poder dar á una proposicion ó dicho extractado de un discurso, su interpretacion genuina y natural es necesario saber de que viene hablando y en que sentido; pues bien, á no ser que se quiera violentar el espíritu de todo aquel capítulo, no se puede decir que Jesucristo quiere hablar en él de dinero ú otra cosa semejante, para que pudiera verse allí prohibido el *contrato usura*, sino que, de lo que desde el principio se ocupa es de la universalísima caridad y mutuo auxilio que nos debemos unos á otros, sin esas miras mezquinas de intereses terrenos: de la benevolencia para con los demás de que todos debemos estar animados; ordinario modo de obrar en los deberes de la humanidad, cuya recompensa está solo en Dios, como el dice: «Y seréis hijos del Altísimo»

De modo que si pudiera decirse que allí se hablaba de dinero etc., seria solo por alusion, pero nunca para poder llevarlo al terreno que han querido hacerlo. Pero aun hay mas: supóngase por un momento que allí se habla de *mutuo* y *usura* propiamente tales: nada se podrá concluir sin embargo. Confiesan los mismos contrarios, y lo ve todo el mundo que allí enseñaba Jesucristo los consejos de perfeccion; entre los cuales se halla nuestro célebre «*Mutum date*,» y por consiguiente uno de ellos; y es bien sabido que el que quiere conformarse con solo los preceptos de rigurosa justicia, puede impunemente y licitamente omitir aquellos y aun obrar contra ellos. Véanse sino los versículos anteriores enlazados con el que nos ocupa, como partes de un mismo todo.

«Amad á vuestros enemigos, bendecid á los que os maldicen: al que te da un bofetón en una mejilla, ponle la otra: al que te quita la capa, no le impidas llevar la túnica... amad á vuestros enemigos, haced bien, y dad prestado sin esperar nada por ello, y será vuestro galardón muy grande, y seréis hijos del Altísimo.»

Ahora bien, dicen los Economistas, no se nos querrá obligar á que presentemos nuestra mejilla izquierda al que nos hirió en la derecha; ni dar la capa al que nos robó la túnica, etc.; pues lo mismo debemos creer de nuestro testo que está intimamente enlazado con ellos: y como en el antiguo testamento, hay en el nuevo otras cosas que nos dan á entender lo que Jesucristo pensaba en el particular: Pues queriendo simbolizarse en el amo de la parábola que nos propuso para instruccion nuestra, y simil para quien trata de ganar el reino de los cielos, reprende en ella y castiga al criado perezoso porque no lucró con el dinero que le dió para manejarlo, ni lo colocó siquiera en casa de algun banquero á interés para que al venir sacase su capital con usuras: Pues bien, una obra que si se hace se aplaude y premia, y sino se reprende y castiga; lleva

todos los caracteres de justa, no de injusta: y si la accion por la que era el siervo reprendido, era intrínsecamente mala, ¿cómo basaba en ella Jesucristo el ejemplo? ¿No hubiera tenido el criado una disculpa irreprochable en la criminalidad de la accion? ¿Los que oian al Salvador no pudieran haberle disculpado por esa misma consideracion? Sin embargo nadie hizo la mas pequeña observacion sobre el particular: lo que prueba que Jesucristo y todos los que le oian no tenían por mala aquella accion. Y este es el único pasage del Nuevo Testamento en que se habla espresamente de la usura; el cual está bien lejos de serle contrario. Todas estas consideraciones han hecho ya que Teólogos como Bergier y otros, no sean del mismo modo de pensar que la generalidad de sus compañeros: dice aquel (Dic. Teol.) que no ve que se puede sacar mucha ventaja del pasage del evangelio que llevamos examinado; que lo que los PP. han dicho acerca de su condenacion no se puede ya aplicar á estos tiempos, pues esos mismos PP. condenaron el comercio tan rigurosamente como la usura; y por último que no se atreveria á obligar á la restitution, al que recibiera interés del dinero prestado porque temeria cometer una *injusticia* con él.

Ya veremos en nuestro próximo artículo lo que la razon, la ley natural, el estado actual de la sociedad parecen exigir en el particular.

P. HERNANDEZ Y CALLES.

VARIETADES.

—El Reino propone que la junta central que debe organizarse para impulsar el patriótico proyecto de aumento de nuestra marina de guerra, se forme de cinco individuos caracterizados, pertenecientes á los diversos partidos políticos en que se halla dividida la nacion.

En este caso habria un vocal absolutista, otro moderado, otro unionista, otro progresista y otro demócrata; los cuales debian nombrarse por ambas Cámaras de su seno. Para esto bastaria la iniciativa de los presidentes del Senado y del Congreso, que podrian explorar la voluntad de los senadores y diputados, no oficial, sino amigable y estraoficialmente: de este modo, al decir del Reino, se conseguirá que el país entero se halle representado debidamente en la comision; se probará una completa unidad de miras que en este particular tienen todos los partidos políticos, y se evitará el disgusto consiguiente al predominio de esta ó de la otra opinion política, como sucedió no hace mucho tiempo en otra cuestion análoga.

—Algunas corporaciones artísticas, literarias y científicas de distintas provincias, á imitacion de la sociedad económica de Amigos del País de Granada, tratan de abrir concursos y adjudicar premios á los autores del mejor proyecto para la construccion de los buques con que el país desea contribuir al engrandecimiento de la marina española, sin perjuicio de ir recogiendo los donativos que se hagan para tan noble y patriótico objeto.

—Los estudiantes de Derecho de la universidad de Sevilla se han adherido al pensamiento iniciado por la Universidad de Salamanca y admitido tambien por la de Madrid, sobre la construccion de un buque de guerra costeado únicamente por los estudiantes.

Casi todo el cuerpo escolar de España está secundando tan patriótica conducta.

—Leemos en el Diario Español. Cada vez inspira mas entusiasmo en el estran-

jero la guerra que España sostiene en Africa. No podian permanecer indiferentes á las glorias que conquistamos en el carcomido imperio de Marruecos, tantas veces regado con sangre lusitana, nuestros hermanos de Portugal. El 17 llegaron á nuestro campo y sentaron plaza de soldados voluntarios en el cuerpo de ejército que manda el conde de Reus, el hijo y el sobrino del marqués de Niza, descendiente del gran Vasco de Gama, y uno de los títulos mas distinguidos del vecino reino, deseosos de compartir con nuestros soldados la honra y las penalidades de esta campaña.

Después del despacho telegráfico que en su lugar insertamos relativo á los preliminares de la paz, parecerá inoportuna esta noticia, sin embargo tiene para nosotros y creemos que para nuestros lectores tambien, un interés de consideracion, porque es una prueba mas de los sentimientos que abriga ese generoso pueblo portugués á favor de nuestras glorias y nuestra grandeza. Hace ya algunos años que se nota en los dos reinos hermanos una tendencia á unirse, que en vano seria desconocer. Pero sobre todo, desde que Portugal ha visto la gloria de nuestras armas en aquel mismo suelo que uno y otro pueblo regó con su sangre en el apogeo de su grandeza, ha celebrado nuestras victorias como suyas, se ha interesado por la suerte de España, por nuestro honor de hoy y nuestro poderio de mañana, como si se tratara de su propio honor y su poderio propio. Nosotros hacemos fervientes votos por esa fecunda union que ha de ser la dicha de ambos pueblos, y que tan lisongeros resultados entraña para la suerte de nuestra provincia. Permitásenos creer que la continuacion de la guerra de Africa y de la gloria de España hubiera acelerado esa deseada union ibérica, pero.... ¿qué le hemos de hacer?

—PROVIDENCIA ACERTADA.—

De esta manera merece calificarse la que ha dictado la ilustrada Junta de Instruccion pública de esta provincia, de acuerdo con el celoso y entendido Sr. Rector, relativa á las escuelas llamadas incompletas, en la Circular que hemos leído en el Boletín correspondiente al 19 del corriente. Por ella se manifiesta que la mitad de las escuelas de la provincia se encuentran dirigidas por personas de escasa aptitud, y que no ofrecen por lo mismo garantías bastantes para educar convenientemente á los niños que mañana hombres necesitan, cuando menos, de la instruccion precisa para desempeñar los cargos que la sociedad impone, y los deberes que la moral y la religion prescriben. Este vacío de trascendentales consecuencias es debido, segun la Circular, á que la Ley no exige pruebas de idoneidad suficientes á los maestros que hayan de dirigir la educacion de la infancia en los pueblos pequeños, y no comprendemos ciertamente como se le ocultó al legislador que siendo en crecido número los que en España no llegan á 500 habitantes, se han de ver privados los mas, de los buenos efectos que naturalmente debe producir la enseñanza elemental cuando está suministrada por personas competentes, y con la instruccion necesaria para dirigir al niño por el escabroso camino de la vida.

Reconocemos que es mucho lo que se ha adelantado en la instruccion primaria en nuestro país, y datos bastantes tenemos para asegurar que en esta provincia ha progresado tanto como en la primera del Reino: pero francamente confesamos que nos ha llenado de amargura la revelacion que se nos hace en la referida Circular, de que en mas de la mitad de los pueblos tienen á su cargo la importante mision de moralizar é instruir á los niños, hombres en quienes no se reconoce aptitud para ello.

No es solo por lo visto en esta provincia donde se lamentan tamaños males, sino en la España toda, puesto que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento en el preámbulo de la Real orden de 30 de Octubre del año pasado manifiesta tambien que las escuelas incompletas son ordinariamente el patrimonio de personas de escasa aptitud, por cuya razon han caído en completo descrédito, y se muestra gran repugnancia en los pueblos, al pago de los gastos que ocasionan. Pues si esto se conoce ¿por que no se procura el remedio? Si se aumenta, aunque en corta cantidad el premio de los maestros de esta clase de escuelas ¿Por qué

no exigir mayores pruebas que las que exige el artículo 181 de la Ley? No se sabe ya desgraciadamente por experiencia, que los Certificados de aptitud que dan en su mayor parte las Juntas locales se espiden solo al favor y no siempre con buen criterio? Creemos que debiera llamarse seriamente la atención del Gobierno sobre el estado de las escuelas incompletas, y parecemos que para remediar los males que de ello se siguen, convendría iniciar la idea de que en lo sucesivo, los maestros que quieran regentar escuelas en poblaciones de corto vecindario, debieran estudiar y conocer la práctica de la enseñanza, por lo menos en medio año, bien con los profesores de las Cabezas de partido, bien con los de las Capitales, ó con los Rejentes de las Normales, quienes debieran facilitar á los interesados de Certificado de aptitud, documento preciso, entre otros, para solicitar escuelas incompletas.

Ya que esto no se haga celebramos que por esta provincia, la Junta de Instrucción pública solicite por los progresos de la enseñanza popular, someta á mayores y mejores pruebas de idoneidad, á los maestros, que sin título profesional quieren dedicarse al difícil cargo de instruir y educar en las poblaciones menores de 500 almas.

—Sabemos que hace pocos dias se reunió en Aldeanueva del Camino, una junta compuesta de dos mayores contribuyentes por cada pueblo de partido de Granadilla, designados por los demás de su clase, y tres comisionados del ayuntamiento y mayores contribuyentes de Bejar, con el objeto de promover la construcción de una *via férrea* que partiendo de la línea del Norte de Medina del Campo, se dirija por Salamanca, Bejar, Plasencia, Alconetar y Cáceres ó sus inmediaciones, á empalmar en Mérida con el ferro carril de Portugal; y para dar impulso á tan importante asunto, acordó por unanimidad, el nombramiento de una comision compuesta de los señores D. Rafael Gonzalez, D. Luis Dávila y D. Juan Muñoz de Boda, quienes se han dirigido á los mayores contribuyentes de las provincias de Cáceres y Salamanca, pidiéndoles su cooperación para realizar tan beneficioso proyecto.

Nos apresuramos á comunicar á nuestros lectores esta grata noticia que merece llamar la atención de toda persona amante de la felicidad de esta provincia. El pensamiento no puede ser mas grandioso y una vez realizado desarrollaría un activo comercio entre las provincias del Norte y Mediodía de España. Salamanca que daba entonces en el centro y se haria el emporio y el depósito de ese comercio. No dudamos, pues, que si los contribuyentes de la provincia estiman en algo sus propios intereses apoyarán con todas sus fuerzas un proyecto tan beneficioso. Y hoy que está á punto de reunirse la Diputación Provincial es quizá, la acasion mas propicia para tomar al que acuerdo importante.

No decimos mas por hoy, porque pensamos en breve tratar con el detenimiento que se merece un asunto que desde el principio ha llamado especialmente nuestra atención. Pero mientras tanto, felicitamos de la manera mas cordia á los que han tenido la gloria de iniciarle; ofreciendo desde luego, á dicha comision, nuestro debil sí, pero decidido apoyo.

—El sábado 24 del corriente celebró *La Salmantina* una función lírico-dramática, que gustó mas que la anterior porque la eleccion fué mas acertada. Los personajes de *La pension de Venturita*, se acomodan mas á los caracteres de los socios activos de *La Salmantina*, que los de *La trenza de sus cabellos*. Ya está indicado nuestro parecer sobre el éxito de la función; hagamos la revista.

Pero antes de entrar en materia. Si nosotros fuéramos hombres que permitiéramos tomar parte en nuestros juicios elementos tan extraños aunque tan comunes, como pasiones, picardillos, *rabieta*s y demas consideraciones humanas de cualquier género, hoy tendríamos motivo y ocasion de ensañarnos á nuestro sabor contra los socios de *La Salmantina*. Afortunadamente, para nosotros, hemos nacido á Dios gracias con bastante buen sentido comun, ó por mejor decir, con bastante buen corazon para no tomar jamás en cuenta en nuestra profesion de *revisero* las debilidades y flaquezas de nuestro pró-

gimo, que solo alcanzan á inspirarnos la mas sincera compasion. Ahora vamos al caso.

¿Quién lo hizo mal en la última función de *La Salmantina*? Nadie. ¿Cuál de los socios se distinguió en la ejecución? Ninguno. ¿Quién arrancó mas aplausos? Todos, es decir, todos los que tuvieron un papel merecedor de aplausos.

La señorita Pascua estuvo muy graciosa en su papel de amante ridiculizada por su querido Eduardo al verla *con pantalones y chaleco*, y los arranques hijos de la ira que eso le causaba, los dijo la señorita Pascua con toda la viveza y la travesura de una joven que como Ventura tiene alientos para disfrazarse de hombre y hacer el amor á otra niña que significaba una bonita pension.

El Sr. Leiva, bien, muy bien, como siempre que está en su cuerda. ¡Cuánto mas vale este socio en el D. Tadeo de la pension de Venturita, que en el conde de La trenza de sus cabellos! El público celebró las chistosas maneras del señor Leiva aplaudiendo á todo aplaudir y se convenció una vez mas de que cuando el Sr. Leiva no merezca iguales aplausos, solo es dable acusar de ello al Director de escena.

El Sr. Calama tambien estuvo mas afortunado que en la función anterior. El Sr. Calama es siempre un excelente *segundo*; y cada vez que pise las tablas, cautivará por la finura y elegancia de sus modales, por lo suave y lo meloso de su voz y lo simpático de su carácter. Los demas papeles bien. Resultado: La comedia del Sr. Cazurro estuvo cumplidamente ejecutada, el público aplaudió mucho, mucho, y los socios rivalizaron en el desempeño de sus respectivos papeles.

Pero esto no obsta para que hagamos al Director de escena, ó á quien corresponda, un cargo grave por mas de un concepto, y en el que están de nuestra parte todas las personas sensatas. Ciertos *Chistes* oyó el público que no debió haber oido, porque si el autor tuvo la humorada de idearlos, los actores debieron haber tenido el buen gusto de suprimirlos, una vez que en nada contribuian ni al interés, ni á la sal de la accion. Somos demasiado amantes del pueblo, nos interesa demasiado la instruccion de las clases trabajadoras, para que no alcemos muy alto nuestra voz siempre que un Liceo de la índole de *La Salmantina* se permita ciertas expresiones menos morales, y enteramente contrarias al noble propósito de su institucion.

El Sr. Martin Benito cantó muy lindamente la Romanza y Bailable de *Los Magiares*, mereciendo los honores de la repetición apesar de lo avanzado de la hora.

Y ya que de Liceos hablamos. El Domingo se reunieron en el *Salon Oriental* algunos individuos de la antigua sociedad que llevaba aquel nombre, á fin de organizar otra nueva que se titulará *La tertulia*. Se nombró la junta directiva, y se dió un voto de gracias á los Sres. que habían redactado los estatutos. La reunion fué muy numerosa.

—Tenemos una verdadera satisfaccion en participar á nuestros lectores que el Domingo anterior se ha recibido en nuestra Universidad una noticia del mayor interés, y que es á no dudar uno de los acontecimientos que mas grata impresion han causado y causarán en el ánimo de todos los amantes de sus glorias. S. M. por Real orden de 17 del corriente ha autorizado al Sr. Rector para establecer en el edificio titulado de Trilingüe un Colegio de internos para alumnos de segunda enseñanza y de Facultad, que llevará el título de «*El Principe Alfonso*», como una garantía del amor y de la protección que la Reina dispensa á esta antigua Escuela. Se habilitarán habitaciones en el mismo para 120 Colegiales, se sostendrá con todas las rentas, acciones y derechos de los antiguos Colegios de esta Capital y se autoriza al Sr. Rector para que promueva los expedientes de los diezmos que percibian aquellos, recibiendo en títulos la indemnización que proceda como partícipes legos.

Felicitamos muy sinceramente á S. M. por la benevolencia con que ha acogido las repetidas gestiones que con este objeto habia hecho dicho Sr. Rector: Felicitamos igualmente al ilustrado y celoso Sr. Ministro de Fomento, Marqués de Corvera, por el interés con que ha mirado la re-

solucion de un expediente que tanto honra su acertada administracion en el importante ramo de la Instrucción pública. Felicitamos á la Universidad, que ve cercano el dia de recobrar la importancia que tuvo en mejores tiempos, y por tener á su frente á un Gefe que con inteligencia y perseverante celo no perdona medio de contribuir á obtener aquel apetecido fin.

GUERRA DE ÁFRICA.

PARTES TELEGRAFICAS.

«El general en jefe del ejército de Africa al ministerio de la guerra.

Campamento de Gualdras 24 de marzo de 1860.—Me he detenido en este punto para desembarazarme de los heridos y enfermos y para reunir las municiones gastadas ayer. Aun no puedo fijar la cifra exacta de nuestras pérdidas, pero las calculo en 40 ó 50 muertos y 600 heridos. Las del enemigo han sido considerables, porque han defendido tenazmente y á cuerpo descubierto las fuertes posiciones, y se han visto sobre el campo multitud de muertos y heridos.

Mañana al amanecer continuó la marcha en dirección al Fondack.»

«Serralló 24 de marzo.—El general de la primera division al ministro de la Guerra:

Continúan en las alturas á la vista de nuestros reductos unos 100 moros que parece están en observacion de estas fuerzas. El tiempo bueno, pero viento frecuente. La salud de las tropas satisfactoria.»

«Campamento de Gualdras 25 á la una de la tarde.—Ayer se me presentaron de nuevo los Comisionados de Muley-Abbas, portadores de una carta en que con insistencia hablaba de sus deseos de paz, y pedia se le celebrase una entrevista; se ha accedido á ella bajo las condiciones de que las proposiciones que se le tenian remitidas habian de ser aceptadas, y que la hora de la cita habia de avisarse antes de las seis y media de la mañana siguiente, pues á esta hora se empezará el movimiento. No se hicieron esperar los Comisionados, y ya estaban batidas tiendas y las tropas en disposicion de marchar, cuando se avisó que el Califa vendria entre ocho y nueve de la mañana. Así tuvo lugar y fué recibido en una tienda levantada á 600 pasos de nuestras avanzadas.

Campamento de Gualdras 25 de Marzo á las dos de la tarde.—Habiéndose firmado hoy los preliminares de la paz y celebracion de un armisticio, el Ejército marcha á colocarse dentro de la línea del puente de Buseja, que es la division y en posicion de ser con facilidad y presteza asistido y racionado.»

CHARADA.

¡Cuánto gusta mi primera
De segunda con mitad!
Diganlo sino las bellas
Que son voto á la verdad.
Si tercia y cuarta está llena,
Aun es de gusto mejor;
Y si quereis comparar
Preguntad á un labrador,
Pues en tercia tras segunda
Menos lo que en prima entro
Cifro mi felicidad
Dígele á mi todo yó.
Si tanto bueno hay en tí
Que le agradas á las bellas
Contentas al labrador
Y haces me olvide de aquellos,
¿Cómo teniendo razon
Piensas que yo no te olvidara
todo de mi corazon?

A. H. C.

La solucion en el número próximo.

Por todo lo no firmado,
el Editor responsable, José Atienza.

Salamanca, 1860.—Imprenta del mismo,
calle de la Rua, número 45.